C E R T I F I C A

Que la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT.860.020.194-6, en la ejecución del convenio No. 7454 del año 2021 suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores, para el mes de OCTUBRE de 2023. *(Obligación general N°. 9)*

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Abelardo Gómez Serrano Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2023.11.08 08:18:27 -05'00'

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal - T.P. 19695-T
C.C. 79.307.139 de Bogotá